

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia
136729 No. Radicación: SCL-21892-2016
No. Folio: 3
Fecha: 11 de marzo de 2016
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE
136729

Bogotá,

Señor
Giovanny Torres
Profesional de Licitaciones
MAYATUR S.A.S.
Tel. 3817111 Ext. 12109, edwin.torres@aviatur.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2016

Respetado Señor Giovanny Torres:

En respuesta al correo electrónico enviado el día , 11 de marzo de 2016 11:04 a.m. nos permitimos informarle lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

Original de la Póliza de seriedad de la propuesta y recibo original de pago, por el 10% sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta. En caso de haber adición en tiempo, debe ser prorrogada.

Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar sobre qué valor se debe tomar el 10%, si debe ser sobre la suma de los anexos 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, 4-5, sumando todas las categorías y clases, o cual sería la forma de realizarlo. De manera adicional, nos permitimos solicitar para mejor claridad y que todos los proponentes puedan tener un mismo criterio, fijar un valor aproximado del contrato a celebrar y sobre este si se pueda constituir la póliza.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se expidió la Adenda No 2, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN contenidos en los anexos 3 y 4 de esta convocatoria.

EMISIÓN: Por ser un producto educativo que busca difundir y propender por el control del cáncer en el país, a través de alternativas de promoción y prevención, con un objetivo de responsabilidad social se brindará PUNTAJE ADICIONAL al oferente que proponga y ofrezca alternativas de difusión para este producto en televisión abierta, privada, regional, comunitaria, internacional e internet.

Observación: Observación: Solicitamos a la entidad respetuosamente retirar esta solicitud la cual no se relaciona con el objeto del contrato a ejecutar.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se expidió la Adenda No 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

TERCERA PREGUNTA

MENOR COSTO EN LA PORCIÓN TERRESTRE: Tendrá calificación de 300 puntos el proveedor que presente propuesta con menor costo en la porción terrestre y que se ajuste al presupuesto del Instituto

P 1 / 2

Observación: Solicitamos a la entidad indicar la forma como se evaluara este aspecto, por cuanto no es claro la forma en que se debe indicar el costo de la porción terrestre, y cuál es el formato para tal fin.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se envió el formato anexo 4.5, donde se establecen claramente los recorridos y donde se debe cotizar el valor del mismo.

CUARTA PREGUNTA

Observación: Con el objetivo de realizar una oferta económica lo más acorde a la realidad y brindar los beneficios que están a nuestro alcance, solicitamos indicar un valor aproximado para el contrato a ejecutar, o cual fue el valor del contrato anterior.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el valor del contrato del año 2015 es por valor de (Docientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Mii) \$ 248.900.000, de igual manera en la adenda No. 2 se está publicando el valor presupuestado para contrato en la vigencia 2016.

QUINTA PREGUNTA

m. Garantizar los cambios de ruta y revisado de tiquetes necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los funcionarios del Instituto.

Observación: Solicitamos respetuosamente adicionar a esta condición técnica que el trámite se realizara de acuerdo a políticas y condiciones fijadas por las aerolíneas, en razón a que las agencias de viajes actuamos como intermediarios, y debemos acatar estos lineamientos.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que no procede la observación, lo anterior teniendo en cuenta que al generarse una relación contractual entre el INC y una agencia de viajes esta debe garantizar los cambios de ruta y el revisado de tiquetes. El contratista a su vez manejará internamente la relación contractual, convenios y aceptación de políticas con las respectivas aerolíneas sin que ello afecte las solicitudes o necesidades del Instituto.

SEXTA PREGUNTA

Teniendo en cuenta que en el cronograma no se encuentra la fecha en que la entidad publicara las respuestas a las observaciones, agradecemos por favor ampliar el plazo de cierre para alcanzar a preparar la propuesta.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se mantiene el cronograma propuesto dentro del proceso de selección.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/UJPA/GC/YACA/Ivan.R